

ORDEN de 18 de octubre de 1999, por la que se concede la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento al Centro privado de Educación Especial Cies Aturem, de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Luis Suárez Hurtado, en su calidad de representante de la «Asociación Protectora de Discapacitados Psíquicos-Aturem», entidad titular del centro docente privado de Educación Especial «Cies Aturem», con domicilio en C/ Kansas City, núm. 66, de Sevilla, en solicitud de ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento del mencionado centro en 1 unidad de Educación Básica Especial.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de dicha Delegación Provincial.

Resultando que el centro «Cies Aturem» con código 41006471, tiene autorización definitiva de 4 unidades de Educación Básica Especial para 40 puestos escolares por Orden de 16 de enero de 1976.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa aparece que la titularidad del Centro la ostenta la «Asociación Protectora de Discapacitados Psíquicos-Aturem».

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre); la Orden de 26 de marzo de 1981, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción y adaptación de Centros de Educación Especial (BOE de 6 de abril); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de Régimen General no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero (BOE de 17 de febrero); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de la autorización definitiva de funcionamiento para 1 unidad de Educación Básica Especial para 14 puestos escolares al centro privado «Cies Aturem», quedando con la autorización definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Educación Especial.

Denominación específica: Cies Aturem.

Código de Centro: 41006471.

Domicilio: C/ Kansas City, núm. 66.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Asociación Protectora de Discapacitados Psíquicos-Aturem.

Composición resultante: 5 unidades de Educación Básica Especial para 54 puestos escolares.

Sin que esta autorización presuponga otorgamiento de Concierto Educativo, que deberá solicitarse en expediente aparte, según lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE de 27 de diciembre).

Segundo. El personal que atienda las unidades de Educación Especial autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del Centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla la relación del profesorado del Centro, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de dicha Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 1999

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 19 de octubre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Audición y Lenguaje, convocados por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por las respectivas Comisiones Provinciales, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

R E S U E L V E

Primero. De conformidad con el Acta final, hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Audición y Lenguaje, celebrados en las provincias de Almería, Córdoba y Huelva.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Audición y Lenguaje, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los ar-

títulos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN AUDICION Y LENGUAJE AÑOS 1998/99

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: ALMERÍA

Apellidos y nombre	DNI
ALCOCER ÁLVAREZ, BERNARDINO	27231405
ÁLVAREZ CABRERA, M ^a DOLORES	27253114
ÁLVAREZ GARCÍA, ANA	27248540
BARRANCO FERNÁNDEZ, FRANCISCA	27503043
CADENAS GIL, JOSÉ NICOLÁS	27521158
CARMONA HERRERA, M ^a DE LOS REMEDIOS	27233856
CARRILLO ASENSIO, M ^a DOLORES	75207730
CEREZUELA RUS, ANTONIO	75221305
COLLADO GARCÍA, CRISTÓBAL	23225066
CONTRERAS RAMOS, M ^a DEL MAR	27519887
CRiado Ruíz, DOLORES	27251227
DE AMO SALMERÓN, ISABEL ANTONIA	27178864
FLORES LÓPEZ, M ^a ISABEL	27225681
GARCÍA CARREÑO, ÁNGEL	27210350
GARCÍA GONZÁLEZ, ANA	75215216
GARCÍA ROZAS, ANTONIA	27228715
GARCÍA SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN	75210291
GÓMEZ MUÑOZ, YOLANDA	27488399
GONZÁLEZ CRUZ, CARMEN M ^a	27514377
GRANADOS ROMERO, JESÚS M ^a	27254079
GUERRERO FENOY, M ^a JOSÉ	27492184
GUZMÁN DE QUERO, M ^a ÁNGELES	27510011
IIARO CARREÑO, M ^a LUISA DE	75215112
LÓPEZ RODRÍGUEZ, M ^a DEL MAR	27198001
LORENZO FERNÁNDEZ, M ^a ISABEL	78030883
LUQUE DE LA ROSA, ANTONIO	52351856
MANZANO FERRE, LAURA	27493757
MARTÍN ATENCIA, FRANCISCA	74810826
MARTÍN HERRERA, CONCEPCIÓN	24799328
MARTÍNEZ CERVELLERA, ANTONIO	23202632
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, LUIS JUAN	27240630
MARTÍNEZ GARCÍA, JOSÉ	27228658
MARTÍNEZ MEDINA, M ^a DEL MAR	27249942
MARTÍNEZ PEÑA DE LA, RAFAEL ÁLVARO	27513043
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ISABEL	27208279
MARTÍNEZ YELAMOS, M ^a INMACULADA	27514534
MELERO RODRÍGUEZ, JOSE ANTONIO	27225565
MÉNDEZ GENARO, PILAR	27500177
MEORO HERNÁNZ, M ^a DEL MAR	27264778
MOLINA ROLDÁN, ROSA M ^a	27500946
MOLINA VILCHEZ, ANTONIO	24071026

Apellidos y nombre

Apellidos y nombre	DNI
MORENO PALOMARES, ROSARIO	23790255
NAVARRO JIMÉNEZ, JULIÁN	27233282
NAVARRO SÁNCHEZ, M ^a DEL PILAR	27260830
NIETO HERNÁNDEZ, M ^a ÁNGELES	27512265
NIEVAS LÓPEZ, JOSEFA	27214764
PADILLA GÓNGORA, MARINA	27243777
PARIS PÉREZ, MARÍA	27195663
PÉREZ GODOY, M ^a LUZ	32406780
QUINTANA ALCAYDE, CARMEN PURIFICACIÓN	27211533
RINCÓN VARGAS, GREGORIO	75206263
RUÍZ LÓPEZ, ANA M ^a	27490637
RUÍZ MARTÍN, REMEDIOS	27242237
RUÍZ ROMERA, M ^a DOLORES	27218254
SABIOTE ORTÍZ, JOSÉ	38071242
SALVADOR SÁNCHEZ, SEBASTIANA	27219829
SÁNCHEZ CARREÑO, CARMEN	27517370
SÁNCHEZ SILVA, PRESENTACIÓN	75210729
SERRANO MARTÍNEZ, M ^a JOSEFA	27508232
SIMÓN LOZANO, JULIA	23211184
TEJEIRA PÉREZ, FRANCISCA	27223900
USERO RODRÍGUEZ, M ^a DEL CARMEN	27246750
VALENZUELA RODRÍGUEZ, ISABEL	24293886
VALLS GUZMÁN, FRANCISCA M ^a	27264333

Provincia: CÓRDOBA

Apellidos y nombre	DNI
ALCÁNTARA VARGAS, INMACULADA	30479179
ALONSO CALVO, M ^a ELENA	30492643
ÁLVAREZ RUIZ, M ^a TERESA	25554703
ARDILA POLAINA, TEODORO DAMIÁN	30519068
ÁVALOS MENGÍBAR, ARACELI	30480130
BARBERO DAZA, M ^a CARMEN	30431889
BERNAL GOTOR, M ^a ISABEL	30528101
BLANCO PÉREZ, JOSÉ FRANCISCO	30051621
BRAÑAS GARZA, MARGARITA	30534343
CABELLO MÁRQUEZ, ANA MARÍA	30529194
CAMPOS BERRAL, JOSEFA	30072137
CAÑAS TORREGROSA, DAMIÁN	30469817
CAÑIZARES ROMERO, M ^a PILAR	30061562
CASTILLO PANADERO, FRANCISCO JOSÉ	30412294
CEA BORJA, M ^a DE LAS MERCEDES	30478593
CHACÓN MELGAREJO, M ^a CARMEN	30426787
CRiado DÍAZ, ROCÍO	30544544
CUBERO CAPILLA, ISABEL	30481321
DE LUQUE BAÑOS, MARCELINA	30823015
DE PAZ MORA, M ^a CARMEN	30527262
DEL MORAL ARROYO, M ^a DEL PILAR	25984894
DELGADO REYES, INMACULADA	30031801
ESPEJO TRIVIÑO, CARMEN MARÍA	30483660
FENOY PIZARRO, M ^a JOSÉ	75677643
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CECILIA	30469523
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M ^a CARMEN	30537056
FERNÁNDEZ RODRIGO, ROSA MARÍA	30060835
FUENTES RABADÁN, MANUELA	24108842
GALÁN LUQUE, DOLORES	30449379
GALIOT JIMÉNEZ, CATALINA	30430223
GÁZQUEZ SALAS, JOSÉ	30414156
GODINO MORENO, JOSEFA	30484265
GÓMEZ CASTELLANO, M ^a DOLORES	80110935
GÓMEZ JIMÉNEZ, JOSÉ	30426785
GÓMEZ MOLINA, M ^a SOLEDAD	30417961
HERMÁN LEÓN, RAFAELA	30444730
HERRERO FUNES, M ^a CONCEPCIÓN	30519480
JIMÉNEZ LÓPEZ, RAFAELA	30406744
JIMÉNEZ MORENO, RAFAEL	30409753
JÓDAR COBAS, JOSÉ	30404424
JURADO DE FLORES YÉPEZ, CARMEN	30067300
LEIVA DEL ROSAL, RAFAEL	30505278
LÓPEZ SÁNCHEZ, PURIFICACIÓN	80125640
LUQUE LUQUE, LUCIANO	30067341
MARÍN LLAMAS, CRISTÓBAL	30403193
MÁRQUEZ TENA, RAFAELA	30465786
MOLINA RUIZ, ANTONIO	30048292
MONSERRAT CAPDEVILA, M ^a ÁNGELES	30456036
MONTELLÁ CARDEÑOSA, MARGARITA	30399301
MORAL GONZÁLEZ, FLORA	30407151
MUÑOZ CABRERA, M ^a PILAR	75680482
NAVAJAS JURADO, ISABEL	30419353
NIETO MOLINA, MAGDALENA	30028767

Apellidos y nombre	DNI
NOGALES GALLEGOS, AMELIA	30188096
ONTIVEROS VALERA, MERCEDES	30047678
OTERO PÉREZ, JOSEFA	30449050
PIJUAN MOLINA, M ^a CARMEN	30436537
PINO LUNA, MANUEL	30446345
PINO MORENO, CARMEN	30440850
PORTERO TRILLO, M ^a ISABEL	30465264
RAMÍREZ ORTEGA, ANA DEL PILAR	30473771
RAMOS LÓPEZ, INÉS MARÍA	50036077
REYES BARRERA, RAFAEL	30429613
RIVILLA COBOS, JOSEFA	30412575
RODRÍGUEZ SERRANO, CARLOS	30410026
RUIZ MOLERO, ROSARIO VICTORIA	30424787
RUIZ RUANO, ROSA	75639098
SALINAS IGLESIAS, FRANCISCA MARÍA	30069010
SALINAS IGLESIAS, RAFAELA	30396690
SERRANO PÉREZ, SALUD	30460125
SOLÍS LUCENA, MANUELA	30044729
SOLÍS PASTOR, M ^a CRUZ	30443153
TRENADO SERRANO, M ^a CONCEPCIÓN	30014663
VIVAR CÁLIZ, M ^a VICTORIA	30042409

Provincia: HUELVA

Apellidos y nombre	DNI
AGUADED GÓMEZ, PILAR	29.789.190
BARRENA BLAZQUEZ, M ^a HERMENEGILDA	9.201.505
CASIANO FALCÓN, RAMÓN	75.526.914
CHORNET CABEZAS, CATALINA	29.703.477
CONDE GALVÁN, REMEDIOS	29.750.048
FERNÁNDEZ GONZALEZ, M ^a ISABEL	29.712.666
FORERO GARCÍA, M ^a DOLORES	29.435.113
GARCÍA GONZÁLEZ, INMACULADA	29.764.308
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, JOSÉ	75.532.940
HEBLES MÁRQUEZ, M ^a ANGELES	52.243.963
HERMO GARRIDO, M ^a DOLORES	29.712.681
MARTÍNEZ MASSANA, ESTER	77.733.656
MINERO VERDEJO, ANTONIO	80.028.712
ORTEGO BENITO, M ^a GLORIA ISABEL	13.024.289
PÉREZ VILLARINO, JESUS	7.449.632
PÉREZ-ESPINOSA SANCHEZ, M ^a AMELIA	10.765.738
PORTANA FEMENIA, ANTONIO	29.472.626
RAMOS BLAZQUEZ, JOSÉ ANTONIO	9.159.492
RODRÍGUEZ GARRIDO, M ^a DEL PILAR	29.714.247
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCA	75.538.743
RODRÍGUEZ ROJAS, JACINTA	29.756.411
RODRÍGUEZ ROMERO, JULIÁN	29.431.902
ROMERO PARIAS, GUADALUPE	27.294.026
RUIZ MADUEÑO, ANTONIO	30.456.527
SANCHEZ RUIZ, DOLORES	29.472.464
TALAVERA NAVARRETE, M ^a DOLORES	26.455.835
VIZCAÍNO FERNANDEZ, ISABEL M ^a	29.767.004

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 153/99, interpuesto por don Guillermo Jiménez Gámez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Guillermo Jiménez Gámez recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 153/99, contra la exclusión de su hijo del Colegio Concertado «La Presentación de Nuestra Señora», de Málaga, para el curso 1999/2000, al haberse modificado las listas de admitidos en septiembre del presente año.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 153/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 22 de octubre de 1999.- El Delegado, Juan Alcazar Gutiérrez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de octubre de 1999, de la Dirección General de Protección Ambiental, por la que se amplían los campos de actuación como Entidad Colaboradora de la Consejería en materia de Protección Ambiental de la sociedad ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, SA.

Vista la solicitud presentada por doña María Teresa Capdevila Navarro, en nombre y representación de la Sociedad ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A., para la ampliación de los campos de actuación como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, y el informe al respecto del Departamento de Investigación adscrito a esta Dirección General, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. La solicitante ha presentado la documentación exigida en el artículo 6 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental.

Segundo. La solicitante ha sido autorizada mediante la Resolución de 12 de agosto de 1999 de esta Dirección General como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente para las actuaciones en los campos:

- Contaminación atmosférica producida por cualquier forma de materia o energía.
- Residuos y suelos contaminados.
- Prevención ambiental.

Tercero. Del examen de la documentación presentada se desprende que la solicitante reúne los requisitos que el citado Decreto exige para su autorización como Entidad Colaboradora para su actuación en los campos que se especifican en la presente Resolución.

A la vista de estas consideraciones, y en virtud de las facultades que me confiere el citado Decreto 12/1999, de 26 de enero,

RESUELVO

Primero. Autorizar a la Sociedad ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A., para actuar como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental en el campo: